

---

FECHA: 29/08/2022

EXPEDIENTE Nº: 9283/2016

ID TÍTULO: 2503521

## EVALUACIÓN SOBRE LA PROPUESTA DE MODIFICACIÓN DE PLAN DE ESTUDIOS

Denominación del Título	Graduado o Graduada en Odontología por la Universitat de les Illes Balears
Universidad solicitante	Universitat de les Illes Balears
Universidad/es participante/s	Universitat de les Illes Balears
Centro/s	• Escuela Universitaria ADEMA
Rama de Conocimiento	Ciencias de la Salud

El Consejo de Universidades ha remitido a ANECA la solicitud de MODIFICACIÓN del plan de estudios ya verificado de este título oficial, para su evaluación a los efectos del procedimiento de modificación regulado en el Real Decreto 822\2021.

La evaluación de la modificación del plan de estudios se ha realizado de forma colegiada por una Comisión de Evaluación formada por expertos del ámbito académico, profesionales y estudiantes. Los miembros de la Comisión han sido seleccionados y nombrados según el procedimiento que se recoge en la Web de la agencia dentro del programa VERIFICA.

Una vez examinada la solicitud de modificaciones la Comisión de Evaluación emite un informe de evaluación favorable, considerando que:

#### OBSERVACIONES AL CONSEJO DE UNIVERSIDADES

Este título se ha evaluado conforme a lo establecido en la Orden CIN/2136/2008, de 3 de julio, por la que se establecen los requisitos para la verificación de los títulos universitarios oficiales que habiliten para el ejercicio de la profesión de Dentista

#### OBSERVACIONES

La memoria no está adaptada al RD822/2021 pero las modificaciones solicitadas no entran en contradicción con lo establecido en dicho RD.

#### MOTIVACIÓN

La propuesta de Modificación del Título Oficial no supone un cambio que afecte a su naturaleza y objetivos.

El presente informe únicamente recoge la evaluación de los aspectos señalados en la solicitud de modificaciones presentadas a través de la sede electrónica del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, no considerándose evaluados aquellos aspectos que la Universidad haya modificado en la memoria y no hayan sido señalados en el formulario de modificación.

Los aspectos considerados en la solicitud de modificación son:

## **0 - Descripción general**

El Grado de Odontología se imparte en la Escuela Universitaria ADEMA desde el curso 2017-2018. Tras cinco años de su puesta en marcha, y habiendo llegado al quinto curso, se propone la actualización del número de alumnos de nuevo ingreso y establecer una prueba específica de acceso a fin de garantizar, por un lado, que el número de alumnos de continuación en los cursos superiores cumpla con los 30 alumnos establecidos en la memoria verificada y, por otro, garantizar la adaptación del alumnado al plan de estudios y cumplimiento del perfil idóneo establecido en la memoria.

### **CRITERIO 1: DESCRIPCIÓN DEL TITULO**

#### **1.3 - Universidades y centros en los que se imparte**

Se indican el número de plazas de nuevo ingreso solicitadas para los siguientes años de impartición del grado en odontología.

### **CRITERIO 2: JUSTIFICACIÓN**

#### **2.1 - Justificación, adecuación de la propuesta y procedimientos**

En los procedimientos de consulta internos se describe el seguimiento hecho del número de alumnos. Se justifican detalladamente las modificaciones que se presentan en la memoria.

### **CRITERIO 4: ACCESO Y ADMISIÓN DE ESTUDIANTES**

#### **4.1 - Sistemas de información previo**

Se modifica apartado perfil de ingreso.

#### **4.2 - Requisitos de acceso y criterios de admisión**

Se solicita prueba de admisión en caso de superar el número de solicitud de plazas según normativa vigente.

### **CRITERIO 6: PERSONAL ACADÉMICO**

#### **6.1 - Profesorado**

---

Se modifican los párrafos en los que se nombra el número de alumnos de nuevo ingreso y se rectifica en el punto 6.1. PROFESORADO, la tabla 6.2 en la que se indica el inicio de la modificación, señalando que la citada está prevista para el 7º año de funcionamiento, en el curso 2023-2024.

#### CRITERIO 7: RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

##### **7.1 - Justificación de recursos materiales y servicios disponibles**

Se modifican los párrafos en los que se nombra el número de alumnos de nuevo ingreso y se concreta el espacio destinado al grupo con mayor número de alumnos.

#### CRITERIO 10: CALENDARIO DE IMPLANTACIÓN

##### **10.1 - Cronograma de implantación**

Se indica el cronograma de implantación.

Madrid, a 29/08/2022:

LA DIRECTORA DE ANECA

A handwritten signature in blue ink, appearing to read 'Mercedes Siles Molina'.

Mercedes Siles Molina